



# Desmienten que desvinculaciones en Gobernación sean cargos de confianza

*La Central Unitaria de Trabajadores, y parlamentarias oficialistas y de oposición se han referido a esta situación que ha afectado a cuatro trabajadores de la institución.*

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Preocupación mostró la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) del Huasco al conocer la desvinculación de cuatro trabajadores desde la Gobernación Provincial del Huasco en Valparaiso, según informó el semanario La Estrella del Huasco en su edición del viernes pasado. Gonzalo Yapur, abogado y ex encargado de Seguridad Pública de la Gobernación, señaló que fue llamado el mismo día de su desvinculación. “Me llamaron a una oficina y me entregaron dos documentos donde se plasmaba mi desvinculación anticipada de la Gobernación. Fue sin previo aviso, sin ningún tipo de conversación”. Yapur dice que le dieron razones bastante escuetas, y que “no se condicen en ningún caso con motivos suficientes para poner término a una contrata que estaba vigente hasta el 31 de diciembre de este año”. El mismo día que desvincularon

a Yapur, se le dio término anticipado a la encargada de proyectos de la Gobernación, a la encargada de Oficina de Partes y a una auxiliar de aseo. Anteriormente, comentó Yapur, hubo desvinculaciones de funcionarios a honorarios de la institución.

#### TRANQUILIDAD

La diputada Sofía Cid, hizo un llamado a todos los funcionarios públicos que hacen su trabajo. “El Gobierno no viene a desvincular a cualquier persona, pero sí a los cargos de confianza que no hacen su trabajo y no queremos que estén en el Gobierno”. La parlamentaria explicó que “En Atacama las desvinculaciones sólo han sido cargos de confianza de gente que fue jefes de gabinete, seremis, directores. El Gobierno del Presidente Piñera debe tener espacio para hacer su trabajo”.

Cid dijo que “el Gobierno necesita trabajar con su gente. Es muy difícil trabajar con gente que

votó en contra de este Gobierno, que se aliné y trabajé. El funcionario público que hace su trabajo debe estar tranquilo”, señaló. La diputada señaló que no entiende esta sobreacción, pues “cuando uno ingresa a un Gobierno, sabe que tiene término, sabe que tiene que dejar el cargo”.

#### CUT

Hugo Páez, presidente de la CUT provincial, señaló que “estos despidos nos han sorprendido. Más allá de ser un nuevo Gobierno, de querer nuevas caras, es la forma en que despiden a los trabajadores. No es digno de un Gobierno de turno notificándolos, ni siquiera tienen firmas las cartas y son trabajadores a contrata. Acá hay jurisprudencia de la Contraloría, de la Corte Suprema, que al menos debe avisarle con anticipación a los trabajadores”, dijo.

“Nosotros estuvimos con el gobernador entregando el saludo

protocolar y no nos dijo nada, y más aún en esta provincia que tiene dos dígitos de cesantía”, señaló Páez.

#### OPOSICIÓN

La senadora Yasna Provoste (DC) en compañía de la diputada Daniella Cicardini (PS) denunciaron una serie de despidos injustificados que han ocurrido en distintos servicios públicos de la región de Atacama, además de la “persecución” que han impulsado parlamentarios del oficialismo a través de un video en el que llaman a identificar y denunciar supuestos “operadores políticos”.

“Lamentamos las desvinculaciones que han existido durante la instalación del nuevo Gobierno que incluso han afectado a personas que no siendo profesionales, como una auxiliar de aseo de la Gobernación provincial del Huasco, han sido desvinculadas”, agregó. Por su parte, la diputada Daniella Cicardini agre-

gó “que no contribuyen en nada a evitar estas arbitrariedades el tipo de campañas que hoy impulsan en las redes sociales un grupo de parlamentarios de Gobierno en la que llama a denunciar a supuestos “operadores políticos”. “Además de ser de muy mal gusto, me parece lamentable promover una verdadera ‘caza de brujas’ al interior de los servicios públicos, y tratar de dividir y poner a trabajadores contra trabajadores, a chilenos contra chilenos. Esto nos recuerda los peores tiempos de la dictadura, cuando un vecino denunciaba a su vecino solo por el hecho de pensar distinto, o incluso sin motivo o por que le caía mal y le terminó costando mucho dolor y en algunos casos hasta la vida”. Finalmente Yapur, desmintió a la diputada Cid, señalando que no se estaba despidiendo a cargos de confianza, pues la auxiliar de aseo, la encargada de la oficina de partes y de proyectos, además del cargo que el tenía, no eran cargos de confianza del Gobernador.

**ESCUELA MUNICIPAL DE GIMNASIA  
CLASES GRATUITAS**

Mantén un peso adecuado  
Formación para alta competencia

Contacto +569 90536983



Clases para niños y niñas desde los 5 años.

Clases de Lunes a Viernes de 17:00 a 19:00 hrs.





## Sence llama a empresas a postular al Programa Aprendices 2018



EL NOTICIERO DEL HUASCO

Un llamado a las empresas regionales a participar del proceso de postulación del programa Aprendices 2018 del Sence, realizó el Seremi del Trabajo y Previsión Social, Carlos Leal, quien además destacó la importancia de entregar oportunidades laborales a los jóvenes de Atacama. El Programa Aprendices del Sence permite la contratación de jóvenes y su capacitación (a través de un centro de capacitación o en cursos internos de la empresa), además de la formación en el desempeño de un oficio mediante las enseñanzas que le entrega un Maestro Guía designado por la empresa.

Al respecto la autoridad laboral comentó que “el llamado es a las empresas de la región para que se acerquen a las oficinas del Sence y se informen de los beneficios que el programa Aprendices ofrece, que van en la línea con lo que nos ha pedido nuestro presidente Sebastián Piñera, que es generar las competencias necesarias en los jóvenes, además de apoyar en la generación de puestos de trabajo, lo que trae como consecuencia mejorar la productividad de la empresa”. “En la región de Atacama el Sence cuenta con 56 cupos disponibles para que las empresas puedan desarrollar el programa Aprendices. Con ello, se busca aportar a la contratación y capacitación de jóvenes de la zona”, explicó el Seremi del Trabajo, Carlos Leal.

Las empresas que postulen al programa Aprendices deben contar con contratos de trabajo ya iniciados, con fecha máxima de inicio de las labores hasta 20 días hábiles anteriores a la fecha de postulación al Programa, independientemente de la fecha de suscripción del mismo.

Los contratos a postular deben estar sujetos a la modalidad de Aprendizaje y tener una duración mínima de 6 meses y máxima de 2 años. La remuneración bruta debe ser igual o mayor a un ingreso mínimo mensual, y como máximo dos salarios mínimos mensuales.

Las empresas interesadas podrán adquirir mayor información en [www.sence.cl](http://www.sence.cl) y en la oficina regional Sence: Calle Maipú 355, Copiapó. Lunes a viernes, 09:00 a 14:00 hrs. Teléfono: +56 22 383 04 00, anexo 2301.



Los arreglos comenzaron durante el mes de abril/ FOTOS: Archivos

## Venta de terreno municipal permite arreglos en centro cultural

*La inversión se hizo posible gracias a la venta que realizó el municipio al grupo Falabella, en el paño de terreno ubicado frente al Hospital Provincial del Huasco*

EL NOTICIERO DEL HUASCO

La institucionalidad municipal y gubernamental está en deuda hace bastante tiempo con la cultura local, y poco a poco se está comenzando a subsanar esta falta de atención. Y es que la semana pasada, en estas páginas dimos a conocer el futuro arreglo que tendrá el museo del Huasco. Y hoy, corresponde informar sobre la remodelación que también tendrá el centro cultural de la comuna. La inversión se hizo posible gracias a la venta que realizó el municipio al grupo Falabella, en el paño de terreno ubicado frente al Hospital Provincial del Huasco, que permitió entre otras cosas, que el municipio destinara recursos para diversas entidades culturales de la comuna.

## Senador Prohens se refiere a cifra de personas que habrían fallecido en la lista de espera de atención médica en Atacama



EL NOTICIERO DEL HUASCO

El senador de la región de Atacama, Rafael Prohens se refirió a la cifra de personas que habrían fallecido en la región, en total 44 personas en la lista de espera de atención, señalando que “es difícil comentar sobre la muerte de una persona cuando ésta es evaluada sólo en un término estadístico y no en su completo contexto. Por lo tanto, lo primero es transmitir a la población y sus familiares lo lamentable de esta noticia y hacerles saber que estamos trabajando arduamente para que esto no siga ocurriendo”.

El Parlamentario por Atacama manifestó que es importante aclarar que si bien no todos fallecieron a espera de la atención por la patología por la cual estaban en lista de espera, sino que, por otras causas, “estamos haciendo un análisis completo de la red asistencial para analizar los nudos críticos en términos de efectividad y eficiencia en la atención de los pacientes y tomar cartas en la materia. Si se comparan las cifras entre los años 2016 y 2017, hubo un descenso en ellas, pero no podemos permitir que estas falencias sean reiterativas en el tiempo, y a eso se quiere apuntar”.



www.elnoticierodelhuasco.cl

## Nueva Ley de Inclusión Escolar, ¿Letra Muerta?

EL NOTICIERO DEL HUASCO

La Ley de Inclusión Escolar, que comenzó a regir el 1 de marzo, no contiene aportes concretos para asegurar la real inclusión de los estudiantes en condición de discapacidad. Más parece ser un cúmulo de acciones administrativas destinadas a unificar las normas de funcionamiento de todos los establecimientos que reciben subvención. ¿Cuándo sabremos de una ley de inclusión real y efectiva para el gran universo de alumnos con Necesidades Educativas Especiales y que no sólo sean confusas y débiles intenciones por parte de las autoridades ministeriales y del gobierno?

La Ley de Inclusión Escolar N°20.845, que entró en vigencia en marzo, está centrada en acciones de carácter plenamente administrativo, tal como se desprende de la lectura de su encabezado: “De inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado”.

La ley en mención deja fuera lo referido a la tan anhelada “calidad en la educación”, subentendiendo que las medidas de esta nueva norma, por obra de la resonancia, serán un aporte real para mejorar la enseñanza. Al parecer, poco se entiende de calidad en las cúpulas de gobierno y sus ministerios, que confunden los contenidos de esta ley. Sin desmerecer algunas medidas justas, como terminar con el lucro -abuso indiscutible del sistema-, claramente es una ley limitada que representa un cúmulo

Narrativa, Poesía, Cuentos y Ensayos de Vallenar

## La Escuela de Deportes

Viviana Galeb A.

No creo que tú habías imaginado alguna vez que el frío y destartalado recinto que fuera el Club Radical Obrero, situado en calle Prat, en la cuadra de los 1300, se convertiría en un bello edificio con la más moderna implementación deportiva. ¡No, no lo creo! Menos aún que acogiera, como acoge hoy, a casi 300 alumnos, con su cuerpo de profesores, dando muestras de que nada tiene que envidiar a los mejores gimnasios del país. He aquí la Escuela de Deportes. Nace en junio de 1973, en un sitio que ni siquiera les pertenecía, pero que tenía grandes expectativas y muchas ilusiones de surgir de la nada.

En 1976 sus alumnos participan en la primera competencia a nivel escolar, en Temuco, y en 1979, se inician en las competencias federadas con positivos resultados. Desde ese año hasta 1989, se mantiene en sus programas deportivos

asimilando experiencias, las que dan su fruto en este último año: el Campeonato Sudamericano, realizado en Santiago, en el que obtienen el tercer lugar, mereciendo una Medalla de Bronce, con los alumnos Daniel Rivera P. y José Madariaga F. siendo el entrenador en esa oportunidad el propio director, señor Sergio Iribarren. Hay muchos alumnos que se han distinguido como seleccionados chilenos, ahí tenemos a Yerko Gajardo C., Jorge Santander O., etc. Jóvenes que a nivel nacional dan prestigio y categoría a la escuela y a sus maestros.

Sabemos que es deber de las autoridades velar por el desarrollo físico e intelectual de la juventud, capacitándola mediante la educación física para expresarse en el medio social que han de enfrentar, pero también debemos reconocer que este compromiso se extiende a los padres, apoderados y comunidad toda. En 1990 el edificio queda-

ba terminado; han pasado casi veinte años, tratando de mantener en la mejor forma posible a esta escuela. Difícil y lenta es su proyección, más difícil es obtener resultados que satisfagan, puesto que las prioridades sociales impiden que se le otorguen mayores recursos para un mejor funcionamiento.

En la actualidad, la escuela es dirigida por el señor Sergio Iribarren y los profesores Manuel Cortés A., en fútbol, Gladys Orellana en gimnasia artística; María Soledad Ahumada en basquetbol, Rubén Rivera como monitor de fútbol y una secretaria, Magaly Pérez. La jornada de atención a los alumnos es en la mañana y tarde. En la vespertina se hace gimnasia de adultos, hombres y mujeres.

Podemos asegurar que la expectativa de esta escuela es vastísima, como también la cobertura para poder atender alumnos de enseñanza media; sin embargo necesita ampliar su planta docente, puesto que

de medidas para unificar las normas de funcionamiento de los establecimientos que reciben subvención estatal y no merece el término de “inclusión”.

Basta con leer el decálogo que describe los puntos centrales de esta mal llamada Ley de Inclusión para darse cuenta que nada señala sobre procesos inclusivos para niños y jóvenes en condiciones de discapacidad, sólo hace mención solapadamente a la no discriminación, punto que bien puede estar contenido en reglamentos que emanan del Mineduc y que sean supervisados por las entidades internas, como la Superintendencia de Educación. La Ley N°20.845 es un maquillaje de mala factura para la educación que, hoy por hoy, mantenemos en nuestro país.

en la actualidad cada maestro atiende como promedio 80 alumnos. Verdaderamente es una quijotada, pues, además, deben velar por el grupo de alumnos del Selectivo, los que a nivel nacional están muy bien catalogados. En la realidad, un seleccionado debe entrenar tres o cuatro horas diarias. A pesar de estar lejos de esta realidad, los alumnos que han ido a certámenes nacionales se han mostrado a igual nivel que alumnos de otras ciudades. Es necesario decir que la gimnasia en Chile se ha elevado bastante en la última década.

Es interesante notar que los profesores que laboran en este complejo, deben perfeccionarse permanentemente, siendo esta preparación costada por ellos mismos, lo que significa otro esfuerzo, considerando las bajas remuneraciones que perciben los profesores. Como vemos, un hermoso futuro deportivo se proyecta para nuestros jóvenes.

## La igualdad y la visa consular a ciudadanos haitianos

Sergio Fuenzalida, U. Central

El Gobierno del Presidente Piñera ha implementado una medida especial en relación al ingreso al país de ciudadanos haitianos. Se les exige ahora como requisito adicional para la entrada con fines turísticos la obtención de visación consular. Este visado que deben solicitar los haitianos en el consulado chileno en Haití, representa un trato diferenciado en relación al régimen general que nuestro país da a los extranjeros, los cuales obtienen el permiso de turista con la sólo exhibición del pasaporte en los pasos habilitados en Chile.

El Gobierno justifica este tratamiento especial más gravoso para los ciudadanos haitianos en la necesidad de dotar al país de una migración ordenada, segura y regular; en el aumento sostenido de ciudadanos de origen haitiano que permanecen en Chile en situación irregular, y en las redes de tráfico de personas y otros riesgos a que los expone esa situación irregular.

La Constitución chilena dispone que todo extranjero puede entrar libremente al país sin perjuicio de que el ejercicio de ese derecho pueda ser regulado por ley. La norma general, por tanto, es la admisión general de los extranjeros.

Siendo así, la excepción a la regla general que ahora se está disponiendo con la visación consular debe encontrar una justificación razonable. La igualdad ante la ley que la Constitución garantiza a todas las personas prohíbe hacer diferencias arbitrarias.

Por su parte son motivos “sospechosos” de diferenciación los que se fundan en la nacionalidad, la raza, la situación socio-económica y la lengua. Que sean motivos “sospechosos” quiere decir que en principio la diferenciación fundada en ellos se presume discriminatoria. Presunción que es aplicable a este caso por cuanto el trato desigual refiere a una específica nacionalidad, y no a otras, a personas afrodescendientes, en su mayoría pobres y que hablan creolés.

Dado esa circunstancia, es el Estado quien tiene la carga de evidenciar que la diferencia de trato es no solo justificada, sino que también debe sortear la sospecha de que la medida se adopta por razones prohibidas.

¿Podrá hacer eso cuando los mismos motivos que justifican su decisión pueden perfectamente ser aplicado a otros grupos migrantes? ¿Los haitianos son los únicos que han ingresado en gran número al país? ¿Exclusivamente ellos se encuentran en situación irregular y han sido víctimas de redes de trata de persona?

### ¿Buscas Asesoría jurídica?

Consulta por tu caso, atendemos causas penales, familia, civiles y comerciales.

+569-93453935

[cortesolguinyasociados@Gmail.com](mailto:cortesolguinyasociados@Gmail.com)

www.elnoticierodelhuasco.cl



## Ambientalistas señalan que Dominga afectaría Freirina



A través de una declaración pública, el Colectivo en Defensa del Medio Ambiente de Atacama (CODEMAA), manifestó su preocupación por el proyecto Dominga y su afectación a la localidad de Chañaral de Aceituno en Freirina. Señalaron que “desde la Región de Atacama, manifestamos nuestra preocupación por la posible aprobación del proyecto minero-portuario Dominga en la comuna La Higuera de la Región de Coquimbo. Creemos que también afectará a Freirina, que alberga el ecosistema marino de la Reserva Nacional del Pingüino de Humboldt en la Isla Chañaral en la localidad de Chañaral de Aceituno”.

En este sentido respaldamos las declaraciones de un grupo de científicos en favor de la biodiversidad, así como y de las diferentes organizaciones sociales y gremiales que están en contra del proyecto, de quienes rescatamos lo siguiente: “La Reserva Nacional Pingüino de Humboldt, de reconocimiento mundial por su rica biodiversidad, es un lugar al cual llegan constantemente científicos nacionales e internacionales a investigar este ecosistema marino extremadamente productivo y vulnerable.

Pese a la incuestionable riqueza del lugar, que ha permitido un desarrollo pesquero de larga data y el más importante desarrollo turístico marino de carácter comunitario y empresarial del país, el proyecto minero-portuario Dominga, el proyecto portuario Cruz Grande y otros en planificación, buscan instalarse en la zona de La Higuera. Estos proyectos, pasan por alto un sinnúmero de argumentos entregados por la comunidad científica que avala el por qué ambos proyectos antes mencionados son incompatibles con la vida natural que habita la zona. Aquí, por ejemplo, se encuentra alre-

edor del 80% de la población mundial del pingüino de Humboldt (Spheniscus humboldti) y el chungungo (Lontra felina), especies en estado vulnerable, así como la ballena azul (Balaenoptera musculus), especie en peligro y la ballena fin (Balaenoptera physalus), especie en peligro crítico y que han encontrado en este ecosistema un refugio para alimentarse y reproducirse. Asimismo, las aves marinas, junto con la única colonia de delfín Nariz de Botella residente que existe en Chile, y que son objeto de protección en las reservas, se alimentan precisamente en las áreas donde ambos puertos pretenden emplazarse.

Su mayor valor ecológico lo aporta un fenómeno conocido como surgencia de aguas profundas, frías y ricas en nutrientes, que fertilizan las aguas superficiales

y permiten el florecimiento del fitoplancton, microorganismos que son el punto de partida de la trama trófica de los ecosistemas marinos presentes en el territorio nacional y el mundo.

El proyecto minero-portuario Dominga, se ha propuesto para ser instalado al sur de la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt y de las Reservas marinas I. Choros-Damas e I. Chañaral, por lo que la corriente de Humboldt, que fluye de sur a norte, así como los vientos predominantes, arrastrarán y llevarán consigo los contaminantes de diversa índole que sin duda se producirán en las actividades mineras y portuarias; tal desastre ecológico irá en contra de la biodiversidad de dicha zona del norte chico, lo que es reprochable en todo sentido.

La ciencia nacional e interna-

cional ha demostrado que las condiciones de esta zona son singulares en el contexto nacional y mundial. Además, recientes modelos que simulan lo que vendrá en el futuro debido al cambio climático global, indican que allí se intensificarán los eventos de surgencias con su consiguiente incremento en productividad. En consecuencia, es un área marina y costera irremplazable y, por lo tanto, no existirá compensación y reversibilidad futura posible ante cualquier daño.

Proteger nuestro patrimonio natural es más que un deber, es un derecho y es nuestra obligación. Los antecedentes anteriormente expuestos son avalados por el conocimiento científico generado en la zona y apoyados por un sinnúmero de investigadores.

## Bancada Regionalista pide focalizar recursos del Subsidio al Empleo

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Por 136 votos a favor y solo 2 abstenciones, la Sala de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de resolución que solicita al Presidente de la República modifique la ley que creó el Subsidio al Empleo Juvenil, permitiendo introducir variables de focalización potenciando su destino a las regiones, y sobre todo a las mujeres jóvenes.

Al respecto, el diputado por la Región de Atacama y uno de los autores del proyecto, Jaime Mulet (FREVS), señaló que “este proyecto surge de la clara necesidad de fomentar y perfeccionar políticas públicas que incidan en la contratación de jóvenes, sobre todo de mujeres y de aquellos que viven en regiones, tras las condiciones de esta zona son singulares en el contexto nacional y mundial. Además, recientes modelos que simulan lo que vendrá en el futuro debido al cambio climático global, indican que allí se intensificarán los eventos de surgencias con su consiguiente incremento en productividad. En consecuencia, es un área marina y costera irremplazable y, por lo tanto, no existirá compensación y reversibilidad futura posible ante cualquier daño.

“Esta y otras políticas de fomento contribuyen a generar medidas de equidad en el empleo y, por consiguiente, también impactan positivamente en el crecimiento del país, por lo que el Subsidio al Empleo Juvenil debe no solo mantenerse, sino que fortalecerse y focalizarse aún más sobre todo para generar puestos de trabajo en las regiones, como la de Atacama y Antofagasta que hoy día son las que encabezan las cifras de desempleo del país”, recalcó el parlamentario.

## Noman destaca que Ejecutivo presente indicación a proyecto para declarar imprescriptible los delitos sexuales en menores

EL NOTICIERO DEL HUASCO

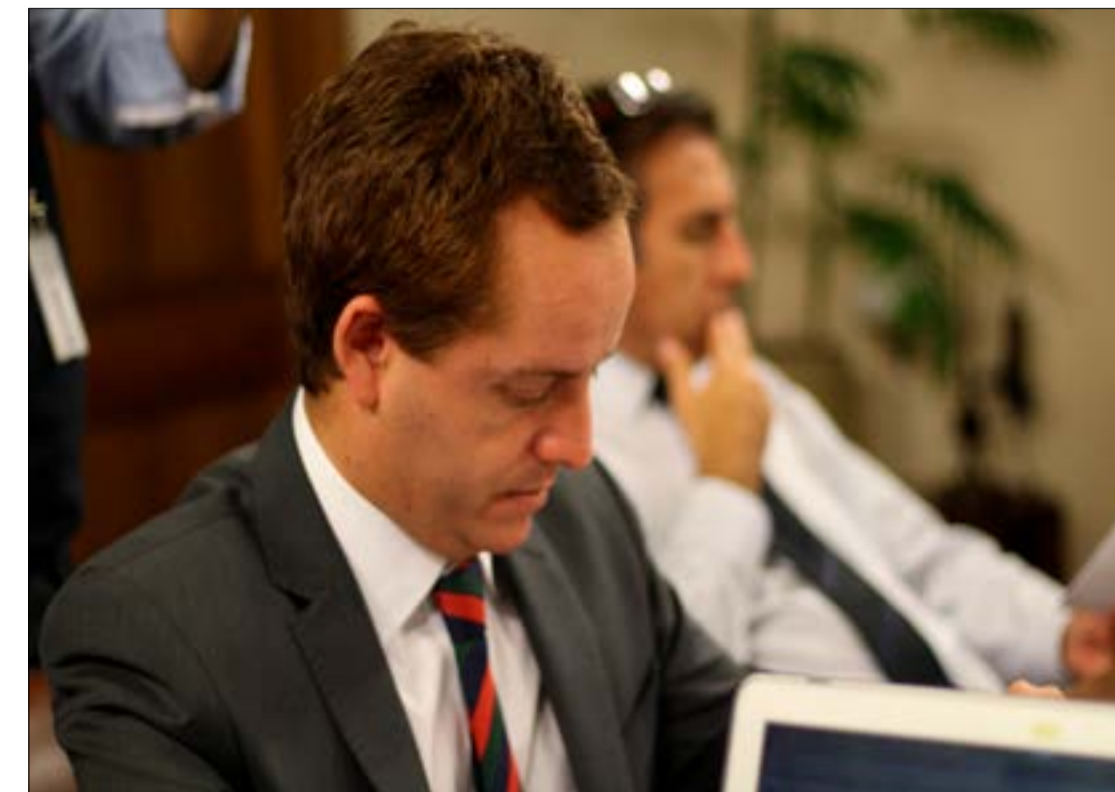
El diputado UDI, Nicolás Noman, aseguró estar absolutamente en la misma línea del Ejecutivo, en el sentido de asegurar la el gremialismo imprescriptibilidad en los delitos sexuales cometidos en contra de menores de edad.

En esa línea, el parlamentario gremialista indicó que, “este tipo de crímenes no pueden quedar en la impunidad, por tanto no deben prescribir, hecho fundamental para para que estas personas enfermas sean castigadas con penas a la altura de los hechos ocurridos, como en el caso de la pequeña Ambar, menor que tras ser violentada física y sexualmente, murió el sábado pasado”. Por esta razón, argumentó el legislador, “incrementar de cinco a 10 años el período de

prescripción para delitos simples, y en caso de los crímenes de mayor gravedad, aumentar de los 10 años actuales hasta 30, me parece una figura absolutamente razonable”.

“En la lógica de los abusos sexuales contra menores de edad, lo cierto es que plantearse la imprescriptibilidad para este tipo de delitos tienen total coherencia, no podemos permitirnos este tipo de asesinatos”, añadió Noman.

Finalmente, el diputado Nicolás Noman, sostuvo que, “nuestro gobierno se la juega por nuestros niños, que son la base de nuestra sociedad y nadie tiene derecho a abusar de ellos, de ninguna forma, y con esta iniciativa del Presidente Piñera estamos dando un paso adelante en la protección de los menores”.



## Implementan sala de prealta clínica para usuarios de hospital

EL NOTICIERO DEL HUASCO



Una tremenda iniciativa que busca favorecer al usuario que se va de alta clínica cuando es hospitalizado, es la que comenzó a ejecutar el Hospital Provincial del Huasco (HPH) en ValLENAR, al habilitar una sala de pre-alta en los servicios de Medicina y Cirugía del hospital.

El objetivo de esta iniciativa, según comentó la subdirectora de Gestión del Cuidado, enfermera Solange Riquelme, es que “los pacientes que se van de alta clínica en estos servicios, puedan permanecer en ella mientras se realizan los trámites administrativos de su alta. Con esto se brinda comodidad a los pacientes antes de su egreso, pues la sala cuenta con sillones y el paciente puede estar acompañado

por familiares”, señaló.

Por su parte, el Director del HPH, Claudio Baeza Avello, explicó que “el proceso se inicia desde que el médico indica el alta clínica hasta que el paciente egresa efectivamente del establecimiento; y esto se concreta una vez que la ficha se tramita en Recaudación, se despachan los medicamentos de farmacia y se otorga hora de control en Admisión”. Con ésta medida se busca disminuir los niveles de ansiedad y hacer más confortable la estadía del paciente hasta su egreso, explicó Baeza.

Una de las ventajas de contar con una sala de prealta, es que se puede habilitar rápidamente cualquiera de las unidades de las que se dio el alta al usuario, para que el servicio pueda recepcionar a otro paciente con indicación de ingreso.

### BREVES PROVINCIALES

PDI DETIENE A PRÓFUGO DE LA JUSTICIA MIENTRAS PORTABA DROGA

Detectives de la Brigada de Investigación Criminal (Bicrim) de la PDI de ValLENAR, detuvieron a un sujeto que portaba droga avaluada en \$390.000 pesos, quien además se encontraba prófugo de la justicia por el delito de deserción. A raíz, de la orden de detención pendiente por el delito señalado anteriormente, los oficiales concurren al domicilio del sujeto para ponerlo a disposición del tribunal correspondiente, sin embargo antes de llegar al domicilio fue divisado en la vía pública, quien al percatarse de la presencia policial corrió en dirección a su casa, tirando hacia el interior un paquete que llevaba en las manos, por lo anterior los detectives hicieron ingreso al lugar previa autorización del dueño, encontrando en el antejardín una bolsa de nylon, color verde la que mantenía una sustancia vegetal, la cual fue sometida a las respectivas pruebas de campo arrojando positivo para la presencia de cannabis sativa, logrando además la detención del sujeto, quien fue trasladado hasta el cuartel policial. Una vez ahí, los oficiales tomaron contacto con el Fiscal de turno, quien instruyó que el detenido de iniciales E.W.O.B., chileno de 23 años de edad fuese puesto a disposición del Tribunal de Garantía de ValLENAR, para realizar la respectiva audiencia de control de detención.

El Noticiero del Huasco

ESTE ESPACIO PUEDE SER TUYO

**PUBLICA TU AVISO**

Consulta tarifas - Valores promocionales de lanzamiento

+569 85550469

elnoticierodelhuasco@gmail.com

*Terapeuta Floral*

*Psicóloga*

*Yorka Urqueta Torrejón*

BEBÉS - NIÑOS - ADOLESCENTES - ADULTOS  
EMBARAZADAS - MASCOTAS

Con la terapia floral se pueden tratar:

- Miedos, ansiedad
- Estrés
- Baja autoestima
- Duelos
- Hiperactividad
- Déficit atencional
- Adaptación a los cambios, etc.

+569-78116317

Yorka Urqueta Torrejón

yorkaurqueta@gmail.com

Bach

**RESPETE LAS NORMAS DEL TRANSITO**

ES UN CONSEJO DE

**RacaR**

ESCUELA DE CONDUCTORES CLASE B y D  
MAQUINARIA PESADA

VISETENOS EN

Galicia 2549 Torreblanca - 9 8860 0611 / (51) 2610 734



El Noticiero del  
**HUASCO**



*¡ Este espacio  
puede  
ser tuyo !*



+569 85550469



elnoticierodelhuasco@gmail.com